

Proyecto Sombrilla MDL para la captura de metano, desplazamiento de fuentes fósiles y cogeneración de energía renovable en el sector de la palma de aceite en Colombia



Miguel Ángel Mazorra V.

Director Ambiental de Fedepalma

Palabras CLAVE

Proyecto Sombrilla, Mecanismos de Desarrollo Limpio, Zona palmera, Mercado de carbono, Emisiones de gases de efecto invernadero, Protocolo de Kioto.

Primera Reunión Latinoamericana de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible, RSPO

Cartagena, 16 - 17 de Octubre de 2008

Resumen

En la presentación se destacan los elementos principales del Proyecto Sombrilla – Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en relación con la participación de las empresas en las cuatro zonas palmeras, la parte conceptual y las opciones de aplicación con fundamento en la metodología escogida para estructurar el proyecto, el proceso de Validación y Registro ante Naciones Unidas (NU), impactos relevantes, economías de escala, el mercado del carbono y las expectativas que se tienen por su tamaño y crecimiento.

Empresas participantes: Después de presentar el Estudio de Prefactibilidad en el 2005, en la cual se destacaba la importancia y las ventajas de participar en bloque, por parte de las empresas, en lo que llamamos el Proyecto Sombrilla MDL, mediante un proceso de consulta escrita, en forma voluntaria, las 32 empresas palmeras con planta de beneficio que dieron su aceptación, en el 2006 firmaron el contrato de compromiso con Fedepalma e hicieron los aportes de recursos de acuerdo con su tamaño, para cubrir los costos administrativos, legales, técnicos y logísticos hasta el momento.

Modelo general y opciones en la implementación: El modelo general busca unificar muchos elementos que son comunes a las empresas, sin importar

su tamaño, para efectos de trámites, conceptos y aprobaciones en el proceso de estructuración con una reducción muy significativa de costos y que, si lo hicieran en forma independiente, buena parte de las empresas no estarían contando con la oportunidad de participar en un proyecto de esta naturaleza, por costos y riesgos de diferente índole.

Desde el Estudio de Prefactibilidad se plantearon tres opciones que fueron: mitigación del metano, uso del metano para la generación de energía eléctrica y co-generación, con estimaciones de reducción en cada caso y CER que se podrían generar para su comercialización en el mercado del carbono. La metodología AM0013V4, aprobada por las UN, fue la escogida para aplicar al proyecto y plantearlo con cierto grado de flexibilidad en la implementación para las empresas, en la medida que avance su desarrollo.

Validación y Registro: Como Entidad Operacional Designada para adelantar la Validación del Proyecto Sombrilla MDL se escogió a DNV de Noruega, por su trayectoria y experiencia. A través de la Oficina de Enlace de México se adelantó el proceso que culminó con la revisión final por otro Auditor en la India, para dar el concepto de Validación Positiva el 13 de julio de 2008 y solicitar a la Junta Ejecutiva del MDL el registro como proyecto MDL, por cumplir con los requisitos exigidos y demostrar que, efectivamente, mediante su implementación se contribuye a la mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) dentro del marco del Protocolo de Kioto.

El 31 de julio de 2008, a través de un banco en Nueva York se hizo la cancelación del Registro del Proyecto a UN, para su trámite final en esta fase aprobatoria. Revisada la documentación por parte del Grupo MDL en Bonn, Alemania, el proyecto, a partir del 09 de octubre y hasta el 05 de diciembre, pasó a consulta pública con un potencial de 750.076 CER en la página Web de NU. En caso de no recibir comentarios u observaciones durante este período, se dará por terminado el proceso para que sea aprobado en forma definitiva como proyecto MDL, y de esta forma pasar a la fase de implementación y operación.

Aplicación del modelo Fair Trade CDM: En el trabajo de asesoría desarrollado con CAEMA se ha tenido mucha claridad sobre las ventajas de trabajar bajo el esquema del Proyecto Sombrilla y buscar, entre otros, los siguientes beneficios: a) Aplicación del modelo regulario y de mercados que más favorece los intereses de las empresas participantes a través de Fedepalma; b) Aplicar las economías de escala del proyecto para minimizar costos de transacción, de procura, construcción, adquisición de equipos de medición y monitoreo y administración; c) Optimizar la cuantía de CER posibles dentro del modelo productivo y capturar los incrementos en emisiones asociados al crecimiento esperado del sector año por año; d) Vender el servicio de reducción de emisiones (CER), creando competencia entre los emisores y gobiernos de los países industrializados, al mejor precio posible del mercado, y e) Optimizar el valor del flujo futuro de CER, conociendo el mercado para negociar en forma unilateral con las mejores propuestas en el momento indicado.

Expectativas a nivel internacional: Por las características del proyecto, por su tamaño y el volumen potencial de CER, las señales de los interesados de diferentes países y entidades para llegar a formalizar acuerdos comerciales son altamente favorables para pensar que estamos llegando a un momento muy interesante que debemos aprovechar de la mejor forma, para definir el mejor esquema de financiación y comercialización, tal como lo indicó en su momento Incorbank en el estudio financiero que hizo para el Proyecto Sombrilla MDL.

Finalmente, vale la pena destacar que el nivel de confianza en el Proyecto Sombrilla MDL por parte del sector palmero de Colombia, es igualmente alto por las excelentes características ambientales de las empresas comprometidas, cuyo desempeño está valorado no solo por las autoridades ambientales sino por las comunidades de su entorno, por los beneficios esperados al eliminar, mitigar y/o controlar emisiones, vertimientos y olores, y por contribuir en forma clara con la reducción de GEI y la mejora del cambio climático dentro del Protocolo de Kioto.